



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O  
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

aragayenmenda; y con lo q. resulte dare dho. go-  
pediente de pnta e contribucion q. q. a mende  
lo mas conueniente sin perjuicio de en el inte-  
rin acordar dote cuerpo lo q. sea respectivo  
a las facultades

Con lo q. se concluyo este quilibre q. firmara

En dho. los q. salen: con fe

Josef Santiago Picazo

Juan Pasqual Borco

Fran.º Martin

Josef Serrano

de Garay

Martin Medina

Juan Garcia

Antoni

Juan Garcia

Ayuntamiento a 28 febrero

En la Villa de Calaspansa a veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos diez y ocho: Estando juntos en virtud de citacion ante diem los S.ºs. Prenciados D.º Josef Santiago Picazo Abogado de los R.ºs. Consejos Alcalde mayor por S.º M. de ella, D.º Juan Pasqual Borco y Martin Regidor Perpetuo Decano, D.º Fran.º Martin Garay, D.º Jose Garcia Serrano que lo son anuales, D.º Josef de Cuellar Garcia, D.º Martin Medina Diputados y D.º Pedro Bustamante